

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA

HALPERN SERIE I

por un valor nominal de hasta V/N U\$S 500.000.

(VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL)

The logo for Halpern, featuring the word "Halpern" in a stylized, green, sans-serif font with a unique, angular design.

HALPERN SRL

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador

Teléfono: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV

Colocador

Tel: 011-52380280

sales@bancoindustrial.com.ar



ALyC y AN N° 198 de CNV

Colocador

Tel: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011- 4329-2322

notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011-4121220

administración@acindarpymes.com.ar

Se comunica al público inversor en general que Halpern SRL (la "Sociedad" o la "Emisora" o el "Emisor" indistintamente) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Halpern Serie I (las "Obligaciones Negociables HALPERN SERIE I" u "ON HALPERN SERIE I") denominadas en dólares estadounidenses ("Dólar" o "Dólares"), a integrarse en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme este término

se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio de Aplicable (conforme este término se define más adelante), con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Integración por un valor nominal de hasta U\$S 500.000 (Dólares quinientos mil), de acuerdo a los términos y condiciones detallados en el Prospecto (conforme este término se define más adelante).

Las Obligaciones Negociables HALPERN SERIE I serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución RESFC-2023-22442-APN-DIR#CNV de fecha 20 de septiembre del 2023, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de emisión de las ON HALPERN SERIE I de fecha 26 de septiembre de 2023 (el “**Prospecto**”) y que fuera publicado el 26 de septiembre de 2023 en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (el “**Sito Web de la CNV**”) y en el boletín informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”). Asimismo, se encuentra disponible en la sede de la Sociedad y de los Colocadores.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

1.- Denominación de la Emisión: Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada HALPERN SERIE I u ON HALPERNS SERIE I.

2.- Monto y moneda de emisión de las ON HALPERN SERIE I: Hasta V/N U\$S 500.000- (valor nominal Dólares quinientos mil). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”).

3.- Moneda de denominación y Pago de Servicios: Las ON HALPERN SERIE I estarán denominadas en Dólares. El pago de los servicios será en pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

4.- Moneda de Integración: La integración será efectuada en Pesos al Tipo de Cambio Inicial.

5.- Unidad Mínima de Negociación: La unidad mínima de negociación es de V/N U\$S 1 (valor nominal un Dólar).

6.- Tipo de Cambio Inicial: Será el tipo de cambio Vendedor Cotización Billetes (Dólar USA) publicado por el Banco de la Nación Argentina en su página web <https://www.bna.com.ar/Personas> que surja del promedio aritmético simple de los valores de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al día en que finaliza el Período de Licitación. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio Inicial será calculado el día de cierre del Período de Licitación e informado en el Aviso de Resultado de Colocación.

7.- Tipo de Cambio Aplicable: Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio Vendedor Cotización Billetes (Dólar USA) publicado por el Banco de la Nación Argentina en su página web <https://www.bna.com.ar/Personas>. En el supuesto que el Banco de la Nación Argentina dejare de publicar dicho tipo de cambio, el Tipo de Cambio de Pago será calculado de acuerdo al promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio Dólar Estadounidenses / Pesos informado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) mediante la Comunicación “A” 3500 (Mayorista) (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo).

8.- Fecha de Cálculo: Para cada Fecha de Pago de Servicios, será el sexto Día Hábil anterior a la fecha de efectivo pago.

9.- Valor nominal unitario: V/N U\$S 1 (valor nominal un Dólar).

10.- Unidad Mínima de Negociación: La unidad mínima de negociación es de V/N U\$S 1 (valor nominal un Dólar).

11.- Precio de Emisión: El precio de emisión de las ON HALPERN SERIE I será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables ON HALPERN SERIE I detallado en el punto “*Forma de Colocación*” del Prospecto e informado a través del Aviso de Resultados.

12.-Adjudicación. Determinación de Precio de Emisión de ON HALPERN SERIE I: Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Periodo de Licitación, en caso de que la Emisora decidiera adjudicar las ON ON HALPERN SERIE I, determinara el Precio de Emisión de las ON ON HALPERN SERIE I. La determinación del Precio de Emisión será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública” a través de BYMA Primarias.

13.- Forma de colocación: La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), a través del sistema informático de colocación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A denominado ByMA Primarias (“**BYMA Primarias**”) bajo la modalidad de licitación pública “abierta” conforme se detalla en el punto “*Forma de Colocación*” del Prospecto. El Precio Ofrecido deberá indicarse cómo número truncado a dos decimales.

14.- Prórroga, modificación y/o suspensión del Período de Colocación: HARPEN SRL a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección “*Obligaciones Negociables y valores de corto plazo– Aviso de Suscripción*” y por un día en el boletín informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen o negocien las ON HALPERN SERIE I. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión o del Período de Licitación no generará responsabilidad alguna a la Emisora o los Colocadores o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni a los Colocadores o a los agentes autorizados que hayan presentado ofertas de compras, derecho a compensación o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Licitación, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión o prórroga del Período de Difusión o del Período de Licitación, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación, sin penalidad alguna.

15.- Amortización y fechas de pago de capital: La amortización de las ON HALPERN SERIE I será en 4 cuotas semestrales, cada una del 25 % del capital emitido, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago de Servicios se informan en el Cuadro de Pago de Servicios incorporado al presente.

16.- Monto mínimo de Suscripción: V/N U\$S 50 (valor nominal Dólares cincuenta) o montos superiores que sean múltiplos de U\$S1 (Dólares uno).

17.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses: La tasa de interés de las ON HALPERN SERIE I se establece en 0% nominal anual. Consecuentemente las ON HALPERN SERIE I no devengaran interés.

18.- Agente de Depósito Colectivo: Será Caja de Valores S.A.

19.- Garantía: Las Obligaciones Negociables HALPERN SERIE I estarán garantizadas, tanto el capital, intereses compensatorios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de las ON HALPERN Serie I impagas, incluidas las costas judiciales por el monto de U\$S 350.000 (70%) por parte de Bind Garantías SGR y U\$S150.000 (30%) por parte de Acindar Pymes SGR como Entidades de Garantía Autorizadas por la Comisión Nacional de Valores.

20.- Forma: Las ON HALPERN SERIE I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

21.- Fecha de Pagos de Servicios: Los servicios de amortización correspondientes a las ON HALPERN SERIE I, serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indican en el cuadro de pago de servicios indicado en el presente Aviso de Suscripción (el “Cuadro de Pago de Servicios”). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Los pagos serán efectuados por el Emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Se entenderá por “Día Hábil”

cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los mercados de valores autorizados estuvieran autorizados o requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el BCRA.

22.- Colocadores: Tarallo S.A. Tarallo S.A. sito en Av. Corrientes 730 piso 4, oficina A, Edificio Armonía, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e Industrial Valores S.A sito en calle Maipú 1210 piso 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables: Las ON HALPERN SERIE I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

24.- Período de Difusión: Desde el 27 de septiembre al 29 de septiembre de 2023.

25.- Período de Licitación: 2 de octubre en el horario de 10 a 16 hs. Luego del cierre del Período de Licitación, la Sociedad informará mediante aviso a publicar en ByMA y en la AIF el resultado de la colocación.

26.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración: Sera el 5 de octubre de 2023.

27.- Fecha de Vencimiento: el 5 de octubre de 2025.

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

<u>Fecha de pago</u>	<u>Porcentaje de amortización</u>
<u>5 de abril de 2024</u>	25%
<u>5 de octubre de 2024</u>	25%
<u>5 de abril de 2025</u>	25%
<u>5 de octubre de 2025</u>	25%

La oferta pública de las ON HALPERN SERIE I fue autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22442-APN-DIR#CNV de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y del Prospecto en su sede social sita en Acceso Sur N° 7557 , Luján de Cuyo, Mendoza (Teléfono 0261-4361271, correo electrónico: contabilidad@halpernriego.com), cualquier Día Hábil en el horario comercial de 9:00 a 17:00 horas. Asimismo, el Prospecto y el último balance estarán disponibles en el Sitio Web de la CNV, así como en las oficinas de Tarallo S.A con domicilio en Av. Corrientes 730 piso 4, oficina A, Edificio Armonía, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (Teléfono 0341-4261265 / 4217164), correo electrónico: finanzas@tarallo.com.ar, e Industrial Valores S.A sito en la calle Maipú 1210 piso 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Teléfono 011-52380280 -, correo electrónico: sales@bancoindustrial.com.ar, los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualquier aviso complementario, y los estados contables de HALPERN SRL. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las ON HALPERN SERIE I.



EMISOR

Halpern SRL

Acceso Sur N° 7557, Luján de Cuyo, Mendoza

Teléfono: 0261-4361271

contabilidad@halpernriego.com



ORGANIZADOR

Tarallo S.A.

ALyC y AN Propio N° 198

Av. Corrientes 730, Piso 4, Oficina A, Edificio Armonía

S2000CTT - Rosario – Argentina

Teléfono: 0341-4261265 / 4217164

finanzas@tarallo.com.ar - www.tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV

Colocador

Tel: 011-52380280

sales@bancoindustrial.com.ar



ALyC y AN N° 198 de CNV

Colocador

Tel: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011- 4329-2322

Maipú 1210, piso 10, CABA

notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Socios en tu crecimiento

Entidad de Garantía

Tel: 011-4121220

Tucumán 1463 Piso 7 Rosario

administración@acindarpymes.com.ar



Asesor legal de la emisora

Tel 0261-4236741

Info@egeaabogados.com.ar



Asesores legales de la Emisión

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - piso 14

C1004AAD – Ciudad de Buenos Aires

Tel: 011-51671000

La fecha del presente aviso de suscripción es 26 de septiembre de 2023